



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-710-2016-MDC.A.
CASTILLA, 30 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N°181-2016-MDC-GPIP-SDI, de fecha 26 de Diciembre de 2016, emitido por el Ing. Ind. Mario Renso Ato Morales, Subgerente de Desarrollo Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1028-2015-MDC.A, de fecha 28 de Diciembre de 2015, en su artículo primero se resolvió: "DESIGNAR, a partir del día 01 de Enero de 2016, al Ing. Ind. Mario Renso Ato Morales, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Desarrollo Institucional, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)";

Que, mediante informe del visto, el Ing. Ind. Mario Renso Ato Morales, Subgerente de Desarrollo Institucional, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada;

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Ing. Ind. **MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Ind. **MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE MARGESI DE BIENES**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Tiberio Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE